



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Departamento Coordinación de Comisiones
"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURA REFERENTE A LA RESOLUCIÓN QUE SOLICITA A LA MINISTRA DE CULTURA, PROF. CARMEN HEREDIA, LA INSTALACIÓN DE UNA ESCUELA LIBRE DE CULTURA, EN EL MUNICIPIO DE HAYO MAYOR DEL REY, PROVINCIA HATO MAYOR. INICIATIVA LEGISLATIVA PRESENTADA POR EL SENADOR CRISTÓBAL V. ANTONIO CASTILLO LIRIANO.

EXP. NO. 00098-SLO-2020-SE

La Comisión analizó el contenido de la citada Resolución, que tiene por objeto la instalación de una escuela libre de cultura, en el municipio Hato Mayor del Rey, provincia Hato Mayor. En el referido municipio existe la necesidad de una escuela libre de cultura que imparta clases de música y artes plásticas a niños y adolescentes; artesanía para adultos, gastronomía, bisutería, guitarra, canto coral, entre otros, para llenar un gran vacío existente en esta localidad, de hombres y mujeres laboriosos y estudiosos, que lamentablemente no tienen una escuela de esta magnitud donde desarrollar sus artes y sus talentos.

La población siente un gran entusiasmo porque se instale una escuela de cultura en el municipio Hato Mayor del Rey, que los munícipes están dispuestos a aportar un local para que funcione allí dicha escuela, ya que no solo beneficiaría al municipio Hato Mayor del Rey, sino también, a los municipios Sabana de la Mar y El Valle, así como sus distritos municipales.

Además, toda persona tiene derecho a participar y actuar con libertad en la vida cultural de la Nación, al pleno acceso y disfrute de los bienes y servicios culturales y el Estado tiene el deber de establecer políticas que promuevan y estimulen las diversas manifestaciones y expresiones artísticas populares de la cultura dominicana e incentivar y apoyar los esfuerzos de personas, instituciones y comunidades que desarrollen o financien planes y actividades culturales.

Por las razones antes citadas, la Comisión, después de analizar el contenido de esta iniciativa, tomando en cuenta los argumentos que la sustentan y las normas de técnica legislativa aplicables, **HA RESUELTO: rendir informe favorable a esta resolución**, recomendando las siguientes modificaciones:

Informe con modificaciones emitido en sesión de fecha 28/10/2020.



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Departamento Coordinación de Comisiones

"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

- ✓ Modificar el título de la resolución, para que se lea de la siguiente forma:

"RESOLUCIÓN DEL SENADO DE LA
REPÚBLICA, QUE SOLICITA A LA MINISTRA
DE CULTURA, CARMEN HEREDIA, LA
INSTALACIÓN DE UNA ESCUELA LIBRE DE
CULTURA, EN EL MUNICIPIO DE HATO
MAYOR DEL REY, PROVINCIA HATO
MAYOR"

- ✓ Sustituir en el **Considerando** tercero, la palabra "valla" por "vaya", para que se lea e la forma siguiente:

"**Considerando** tercero: Que es tan grande el entusiasmo que existe allí para que se instale dicha escuela libre de cultura, que los Hatomayorenses están dispuestos a aportar un local para que el Ministerio de Cultura **vaya** menos forzado y así pueda autorizar cuando ante el Director de dicho departamento, Lic. Ángel Mejía, hacer una realidad la instalación de la escuela libre de cultura, en la ciudad de Hato mayor del Rey."

- ✓ Modificar el tercer **Visto**, para que se lea de la siguiente manera:

"**Visto**: El Reglamento Interno del Senado de la República."

- ✓ Modificar el dispositivo **Único** de la parte resolutive de la iniciativa, para que en lo adelante sea marcado como dispositivo **Primero**, el cual se leerá con la siguiente redacción:

"**Primero**: **Solicitar** a la Ministra de Cultura Carmen Heredia, la instalación de una escuela libre de cultura en el municipio de Hato Mayor, provincia Hato Mayor, a los fines de optimizar el aprendizaje de la cultura y el desarrollo social en la comunidad y la provincia.(...)"



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Departamento Coordinación de Comisiones
"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

- ✓ Adicionar un dispositivo que se marcará como **Segundo**, el cual se leerá con la siguiente redacción:

"**Segundo: Comunicar** esta resolución a la Ministra de Cultura, Carmen Heredia, para los fines correspondientes."

El contenido de la citada iniciativa que no ha sido mencionado en este informe, se mantiene tal y como fue presentado.

Esta Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial acoger las modificaciones sugeridas en este informe y la inclusión del mismo en la Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la Comisión:

Franklin Martín Romero Morillo
Presidente

Virgilio Cedano Cedano
Miembro

Lenin Valdez López
Miembro

Ginnette Alt. Bourrigal de Jiménez
Miembro

Héctor Elpidio Acosta
Miembro

Carlos Manuel Gómez Ureña
Miembro

Cristóbal V. Castillo Liriano
Miembro

RCN/je.
Departamento Coordinación de Comisiones
27 de octubre de 2020